



## SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diez horas y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy buenos días a todos. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la interpelación número 110 y de las preguntas 636 y 637, correspondientes a los puntos 11, 20 y 21.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

### **1.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/2000-0004]**

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Derogación de Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El señor secretario primero dará lectura del criterio manifestado por el Gobierno respecto a la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley, según previene el artículo 130.1 del Reglamento.

EL SR. BLANCO TORCAL: “María Isabel Urrutia de los Mozos, consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria, certifica que, en la reunión del Consejo de Gobierno ordinario, de 12 de septiembre de 2024, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo.

Vista la Proposición de Ley, número 4, de derogación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, presentada por el grupo parlamentario Popular, considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 129.2, del Reglamento del Parlamento de Cantabria, el gobierno debe manifestar su criterio respecto a la proposición de ley presentada, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho.

Primero. La presidenta del Parlamento de Cantabria, con fecha día 6 de septiembre de 2024, traslada a la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa el acuerdo admitido por la Mesa del Parlamento al admitir la siguiente Proposición de Ley, de conformidad con los artículos 33.1. e), y 128 del Reglamento de Cantabria.

Punto 2. Proposición de Ley de derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, presentada por el grupo parlamentario Popular.

Segundo. La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa traslada a la secretaria general de la consejería de Cultura, Turismo y Deporte el 9 de septiembre de 2024, la solicitud de manifestación expresa de criterio por el consejo de gobierno respecto a la toma en consideración de la referida proposición.

A los presentes hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho. Vista la proposición de ley, número 4, de derogación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, acordada por la Mesa del Parlamento de Cantabria, acompañada por la exposición de motivos y los antecedentes necesarios para poder pronunciarse al respecto y visto el artículo 129.2 del Reglamento de la Cámara, que dispone que: 2) Ejercitada la iniciativa, la Mesa del Parlamento ordenará la publicación de la Proposición de Ley y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto al toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación, si implica aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

La consejería de Cultura, Turismo y Deporte no se opone a la tramitación de la proposición de ley, indicando que no implica ni aumento ni disminución de los ingresos ni de los gastos presupuestarios.

Por cuanto antecede, la iniciativa de la consejera de Cultura, Turismo y Deporte, acuerda toma en consideración de proposición de ley, número 4, de derogación de la Ley de Memoria Histórica Democrática de Cantabria, acordada por la Mesa del Parlamento de Cantabria, así como la conformidad en su tramitación”.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): En primer lugar, tiene la palabra el Gobierno. ¿Va a hacer uso de su turno?



LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias presidenta.

Solamente para decir que, siendo una proposición de ley presentada por los grupos parlamentarios, el Gobierno no va a hacer uso de este turno. Habiendo dejado claro cuáles son los motivos por los que no nos oponemos desde el Gobierno a la tramitación, ya que no afectan ni a los ingresos ni a los gastos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

A continuación, tiene el turno a favor, en primer lugar, el Sr. Fernández. Por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías. Público en general. Buenos días a todos.

El Partido Popular ha registrado esta iniciativa que ahora debatimos acerca de la derogación de la Ley de Memoria Histórica en beneficio de la convivencia en esta región, en beneficio y en defensa de la libertad de expresión, por respeto al funcionamiento de las leyes democráticas.

Sabemos que es un tema muy delicado, es un tema hacia el que todos en general somos muy sensibles. En todas las familias se vivieron episodios de dolor, en unas con más dolor que en otras, evidentemente. Un período de la historia de España terrible que dejó muchísimas heridas y que pretendemos abordar, 85 años después, con el máximo respeto a todas las familias, a todos los que sufrieron y con el máximo respeto a las posiciones que hoy puedan tener todos los ciudadanos de esta tierra. Porque todas las entendemos y todas las respetamos.

Pero creemos que la convivencia en esta región será mejor sin esta ley. El ejercicio de las libertades; en concreto de la libertad de expresión, funcionará mejor sin esta ley. Las instituciones democráticas funcionarán mejor sin esta ley.

Conviene saber antes de nada tener claro cómo se aprobó esta ley. Como nació. Nació sin ningún diálogo. Fue la imposición de un partido político a todos los demás. Y fue la imposición del tercer partido político en votos en Cantabria hacia todos los demás. Primero, lo impuso en el seno del consejo de gobierno a su socio mayoritario; después lo impulsó en el Parlamento a todos los grupos de la oposición.

Yo creo que buena parte de lo que está sucediendo hoy tiene su origen en la mecánica que utilizó el Partido Socialista para imponer al conjunto de la sociedad de Cantabria esta Ley. Sin hablar con nadie, más que con sus propios militantes; sin dialogar con ningún partido; sin mostrar ningún tipo de disposición a aceptar alguna sola de las opiniones que podíamos tener los demás.

Hicimos oferta de diálogo sincero cuando se produjo en el mes de mayo de 2021 la toma en consideración de esta Ley. Y no se nos atendió.

Hicimos una oferta de diálogo sincero cuando propusimos releer la ley, artículo por artículo, todos los grupos durante el trámite de ponencia. Y no se nos escuchó. No se sentaron a hablar con nosotros.

La oposición presentamos 160 enmiendas. Y no se admitió ni una. Ni una de las 160 enmiendas. Incluso propusimos el cambio de nombre. En lugar de llamarlo Ley de Memoria Histórica, las connotaciones que podía tener para determinada parte de la población de Cantabria, propusimos un texto alternativo Ley de Reparación de las víctimas de la violencia política durante la Segunda República, la Guerra Civil y la dictadura. Por supuesto, como las otras 159 enmiendas se rechazaron.

¿Alguien se sorprende de que ahora promovamos la derogación de esta ley, si nadie contó con nosotros cuando se aprobó; si nadie habló con nosotros cuando se aprobó? Nadie puede sorprenderse.

Fíjense que incluso había un compromiso público por parte del Partido Popular y en concreto por parte de este diputado. En el debate del 9 de mayo, yo mismo lo dije: Ofrecemos consenso; pero si no hay consenso, esta ley se derogará. Mayo de 2021. Cuando finalmente se aprobó, repetimos este compromiso: Dentro de año y medio, esta ley va a ser derogada. El Partido Popular va a promover la derogación de esta ley que ustedes hoy traen aquí; 2 de noviembre de 2021.

En el programa electoral del Partido Popular, aquel que los ciudadanos votaron mayoritariamente hace un año, en mayo de 2023, figuraba el compromiso de la actual presidenta de Cantabria de promover la derogación.

No hay nada raro, simplemente ante un atropello como fue la aprobación de la ley por aquel procedimiento, ante una imposición, ante un avasallamiento, sin respetar las sensibilidades de una enorme parte de la de la población, lo que procede es derogar esta ley. Esta ley, que nació con un pecado original que era establecer víctimas de primera y de segunda, distinguía entre las víctimas. Unas eran víctimas de primera y otras eran víctimas de segunda. Decía el objeto de la ley, capítulo 1, el reconocimiento y reparación de las víctimas que se opusieron al golpe militar y lucharon en defensa de la



legalidad democrática, por qué las víctimas de un bando, cuando hubo injusticias en los dos bandos, terribles, cuando tan indefendibles son las sentencias de los consejos de guerra posteriores, agosto del 37, como las sentencias de los tribunales populares y de las checas, entre julio del 36 y agosto del 37, por qué distinguir entre las víctimas, por qué hay que ofender a las familias de hoy de esta manera. Este es el pecado original de la ley, y claro, de ahí se deriva todo lo que vino después.

Se articula mediante la ley la obligación de que el Gobierno de Cantabria convoque anualmente subvenciones para financiar las actividades de las asociaciones de memoria histórica de un bando, no del otro, si las hubiera. Un proyecto de recuperación de la memoria histórica promovido por las asociaciones que defienden el papel de uno de los bandos es susceptible de financiarse, el otro no, es decir, siempre lo he contado aquí, si los descendientes de los 156 asesinados en el buque prisión Alfonso Pérez, el 27 de diciembre del 36, por parte de integrantes de una checa, de un sindicato, decidieran constituir una asociación y encargaran a un historiador que se hiciera una investigación y se publicara un libro, esos no pueden beneficiarse de una subvención, los otros sí.

Crea el principio del adoctrinamiento en las aulas, porque obliga a crear una asignatura y planes de formación para los profesores. Lo más terrible, la comisión de la verdad, una comisión de la verdad para que el poder político, el Gobierno y el Parlamento nombre a cinco señores que le digan a toda Cantabria qué fue lo que pasó y obliguen a toda Cantabria a seguir ese relato, incluidos los investigadores, y los historiadores, y además el Gobierno se arroga la facultad de imponer multas para quien incumpla. Creemos que todo eso va contra la convivencia, va contra las libertades. Si subrayamos el compromiso que siempre hemos tenido, que es que este Gobierno y esta proposición de ley blindan la custodia del material documental mediante la remisión a la Ley de Archivos de Cantabria, y blindan el apoyo del Gobierno a las exhumaciones, a las que todas las familias tienen derecho, blindan el apoyo del Gobierno a las exhumaciones mediante la remisión mediante la remisión a la Ley del Patrimonio Histórico.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Por lo demás, creemos que derogando esta ley damos un paso en defensa de la convivencia de las libertades en esta región y de las instituciones democráticas frente al atropello que supuso aprobar una norma de este tipo a las bravas por imposición del tercer partido en la cámara y del tercer partido en representación social. Si se hubiera hablado entonces, quizá hoy nos encontraríamos en otra situación. No obstante, estamos abiertos a sentarnos y hablar lo que no se hizo hace 3 años, cuando se aprobó aquella ley a las bravas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno a favor, en segundo lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bienvenidos a todos los que siguen hoy el pleno en este tema que se demuestra, pues que levanta la emoción de muchos por la historia, la personal y la de las familias.

Miren, la gran diferencia entre las sociedades democráticas y las despóticas es precisamente que las segundas no permiten otro discurso que el oficialmente declarado. Los poderes públicos en una sociedad democrática que además proclama los valores superiores de la libertad y el pluralismo, deben abstenerse, deben abstenerse de fijar como correcta o como auténtica una determinada versión histórica, que es precisamente lo que hace esta ley. Este propósito atenta contra las libertades más elementales, la libertad ideológica, la religiosa, la de pensamiento, y además amenaza también, lo ha explicado el portavoz popular, la libertad de cátedra, incluso la investigación.

Hoy debatimos esta toma en consideración de una derogación, aprovechando entre otras cosas, y esto es bien triste, yo dije aquí en septiembre de 2023 que si esta ley la hubieran tenido que redactar los que padecieron la guerra, nunca lo hubieran hecho, y es que ya son muy mayores, muy mayores, se va pagando su voz aquellos que pudieron vivir aquel horror, se apaga aquella posibilidad y les preocupa, les preocupa la memoria, pero esa memoria está asociada a un bando, y esto es así les guste o no les guste, por eso nunca quisieron el diálogo. Las leyes que se hacen para reescribir la historia al gusto de una parte, nunca son un estímulo para la paz, que es lo que tanto necesitamos, no son estímulo para la democracia y no sirven para proteger los derechos fundamentales.

Se debe dejar a la labor en libertad de los historiadores, de los expertos en analizar los acontecimientos de nuestro pasado, evitando que los poderes públicos sean los que impongan la formación de criterios sobre el significado, ya sea de la Segunda República, de la Guerra Civil, del franquismo, de sus consecuencias, porque eso, como se ve hoy aquí, solo sirve para reabrir emociones cainitas.

Señorías, no deben seguir en vigor normas que provocan el rencor y la división entre los españoles. La derogación de esta Ley 8/2021, tiene como principal finalidad huir de esas malas prácticas y preservar la reconciliación. Fíjense,



nosotros, allá donde hemos gobernado, en coalición con el Partido Popular, siempre hemos buscado leyes de reconciliación, donde se respete la memoria de todas las víctimas, nos apartamos del camino de la división, del camino del resentimiento que se ha cultivado tanto en los últimos años, señores socialistas, de verdad, cuánto daño está haciendo a la sociedad polarizándolo, cuánto daño. La voluntad de superar un único relato quedó constatada como saben todos ustedes en la proposición no de ley que presentamos desde VOX en septiembre de 2023, que quedó aprobada, y en ella instábamos al Gobierno de Cantabria a presentar, con la mayor brevedad posible, un proyecto de ley de derogación de esta Ley de Memoria histórica y democrática. Saben ustedes que pasó un año, que no se trajo el texto, y que por ese motivo nosotros presentamos un proyecto de ley de derogación de la norma, a los pocos días se presentó el del Partido Popular y nosotros no vamos a entrar en polémica con ese tema, comprenderán que lo que creemos que es importante es no debatir el texto copiado por el PP del texto de VOX, sino debatir un texto de derogación, porque eso es lo que hoy nos ocupa.

La mayoría de los cántabros, y también lo ha dicho el portavoz popular, expresada en las urnas piensan que esta Ley de Memoria Histórica es fundamentalmente un ataque a la libertad y un insulto a la inteligencia, y no olviden que esto se olvida con frecuencia, que hemos llegado hasta aquí también por este empeño que tiene Sánchez en justificar muchas de sus acciones, en justificar la profundización de la tumba del dictador, que tanto se supone que preocupaba a todos los españoles, para imponer una visión sectaria de la historia, y para eso lo que hicieron fue llamar a filas a todos los suyos de las comunidades autónomas, para imponer esa visión sectaria, pidieron la aprobación de estas leyes, de estas leyes, supuestamente cuando una ley a veces tiene que afrontarse tanto en justificar que es democrática, precisamente suele ser porque es muy poco democrática.

En fin, una memoria histórica que busca el enfrentamiento social, que pretende arrancar las cruces que recuerdan a las víctimas, algunas de las víctimas, que pretende también levantar estatuas de los que muchas familias, en ese sentimiento de lo que cada uno ha podido vivir en el seno de su familia es levantar estatuas a asesinos, y, por lo tanto, por lo tanto, lo que tenemos que buscar, como digo es la reconciliación.

Miren, la Ley de Memoria Histórica es un atentado contra la libertad, contra la libertad política, contra la libertad de pensamiento, contra la libertad de cátedra; es un instrumento para dividir a los españoles, porque nos obliga a enfrentarnos con una visión obligada entre buenos y malos. Es bueno, pues, una estrategia de la izquierda para colocarnos ahí bajo la premisa del divide y vencerás, es así; la sabiduría popular casi siempre acierta.

Cuando se dieron cuenta de que los obreros también votaban a la derecha pues tuvieron que buscar otras causas para enfrentarnos, y, así pues, empezamos desde hace décadas escuchar a los socialistas cómo era importante, enfrentar a hombre y mujer, a blancos y negros, a homosexuales y aceros sexuales, a propietarios e inquilinos, autónomos y asalariados. Es que de verdad llevan décadas enfrentándonos por todo, porque para ustedes cualquier causa es buena para generar crispación, nos da igual la vivienda, que el clima, que los animales; son ustedes los líderes del engaño, de la manipulación y de la crispación social, y eso es muy malo para una sociedad.

El Partido Socialista está demostrando que esta Ley de Memoria Histórica, que se aprobó en casi todas las comunidades autónomas, lo que pretende es liquidar paulatinamente el régimen constitucional, el régimen por el cual no lo olviden, España ha florecido en las últimas décadas. Porque yo ya sé que muchos no dan importancia a estas cosas, bueno, no es para tanto, no, vayan sumando ustedes todos estos enfrentamientos que se plasman en muchas ocasiones en textos legales, y verán cómo cada vez nuestra sociedad va a sufrir más.

Les he dicho que esta ley ataca directamente la libertad de pensamiento de los españoles, porque es que no lo olviden, es que la ley persigue y sanciona a todos aquellos que no suscriban la versión oficial de la señora diputada socialista...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Y termino.

Una ley liberticida, el PSOE disfraza de democrática, que lo tiene que oponer hasta el nombre para, como les digo, ocultar muchas veces su parte de historia antidemocrática que tiene mucha y también para seguir limando este orden constitucional que, como les digo, nos ha traído una prosperidad que debiéramos todos proteger por responsabilidad.

Muchas gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Socialista Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.



Y lo primero que quiero darles la bienvenida a este Parlamento a los miembros de la Plataforma Memoria y Democracia de Cantabria, quiero mostrar un agradecimiento y reconocimiento profundo a todas las asociaciones memorialistas que hoy nos acompañan. Gracias por vuestro trabajo, por vuestra lucha justa y valiente y por apoyar a las familias de los desaparecidos. Y quiero deciros que en tiempos de negacionismo y desmemoria sois ejemplos de dignidad y resistencia.

Me gustaría que los señores del Partido Popular y VOX que hoy van a votar la derogación de la ley les miren a la cara, les expliquen por qué hacen esto. Ustedes, señores del PP, ustedes están en contra de esta ley igual que han estado siempre contra cualquier ley que avanzar en derechos, la Ley de Eutanasia, la ley del aborto, la ley del matrimonio de parejas del mismo sexo, etcétera, etcétera.

La Ley de Memoria democrática, señores, es una ley de derechos humanos, de derecho a la justicia, de derecho a la verdad y de derecho a la reparación, pero todo esto a ustedes poco les importa. Les diré algo, la memoria histórica no tiene nada que ver con resentimiento, con ajuste de cuentas, con venganza, sino con reclamar justicia y dignificación para las víctimas.

Miren, la derecha siempre ha tenido ciertos problemas con la memoria, no es novedad, como tampoco lo es que les cueste llamar dictadura a los 40 años en los que el franquismo tuvo sometido a este país y sus ciudadanos.

El problema, lejos de aminorar, va a más porque el Partido Popular cuenta ahora con un compañero de viaje, VOX, que bebe de aquella España en blanco y negro y que niega todo lo diferente.

Sr. Fernández, se empieza menospreciando la memoria y se acaba por derogar la dignidad. Miren, leyendo la exposición de motivos presentada por el PP y escuchando algunas cuestiones de su portavoz, el Sr. Fernández ha dicho hoy o ha dicho en los diferentes medios en los últimos días, sí quería contestar a algunas cosas las que me dé tiempo porque hay muchas y la tramitación de esta derogación madurar como poco, tres meses, así que tendremos más tiempo.

Primero dice que la razón para derogar la ley es que no hubo un gran consenso para aprobarla, sino que fue impuesta por el PSOE de Cantabria y por Zuloaga, al que, por cierto, le doy las gracias junto a la Zoraida Hijosa por impulsar la ley.

Pues no, Sr. Fernández, una mayoría parlamentaria aprobó una ley y una nueva mayoría parlamentaria puede derogarla. Eso se llama democracia parlamentaria Sr. Fernández, fíjense ustedes van a derogar la ley con 19 votos en este Parlamento y nosotros la aprobamos por 20 ¿quién impone aquí qué, Sr. Fernández? Dice en su propuesta que continuarán con las exhumaciones de víctimas con arreglo a la Ley de Patrimonio cultural de Cantabria y la custodia de material documental en base a la ley de archivos de Cantabria. Muéstreme una sola de las actuaciones que ha hecho su Gobierno en este año que llevan gobernando, una sola, ninguna, a pesar del compromiso que adquirió su exconsejera cesada de cultura en este Parlamento.

No se olvide que tiene la ley estatal, por cierto, esa que incumplen de manera sistemática, que pueda ayudar en todo esto, no la ley de patrimonio que está para otros temas.

Dice que hay 0 solicitudes de exhumaciones de fosas. Las políticas de exhumaciones son públicas y han de partir en primer lugar del gobierno de los gobiernos y una vez más obvia a las víctimas. Me gustaría que hablase usted con las aulas, con la sobrina de Santiago Gil, uno de los asesinados en Tama, en Liébana; claro que lo ha solicitado y varias veces, y hay que seguir buscando esa fosa con 12 personas, y ustedes no han hecho nada más en un año, ni un geo radar, ni catas, ni investigación alguna, y que yo sepa también hay más solicitudes de Asturias y de otros lugares para sacar a personas, por ejemplo, Limpías. Todo esto está en la dirección general.

Se amparan el argumento de la falsa falta de solicitud de apertura de fosas, obvian que las mayores fueron dignificadas por particulares como la de Ciriego y aquí está hoy Antonio Hontañón al que tanto tenemos que agradecer. El resto son simas, barrancos que debido a nuestra orografía son de difícil acceso o desconocidas. Mi abuelo, mi abuelo murió sin saber dónde estaban dos de sus hermanos, que desaparecieron en la guerra, cómo iba a solicitar la apertura de la fosa, si no sabía nada de ellos desde la guerra, cómo lo iba a hacer.

Respecto a las exhumaciones, no estaría de más que le informasen un poco Sr. Fernández, pero como veo que no lo hacen sus compañeros lo voy a hacer yo, se lo voy a contar. Miren, el ministerio hace una conferencia territorial con todas las comunidades autónomas y se reparten tres millones de euros entre las comunidades, dos millones van para la línea 1, que son localización, exhumación y trabajos antropológicos y de ADN y una y luego una línea 2 y 3, que son para hacer cosas de difusión, divulgación y promoción de la memoria.

Las comunidades, presentan un proyecto en el que dicen que es lo que van a hacer y el ministerio les manda el dinero que les corresponda en función de sus solicitudes. La prioridad de la Secretaría de Estado evidentemente son las



exhumaciones, pero Cantabria en su proyecto ha presentado este año para exhumaciones, localizaciones de fosa o trabajos de ADN ¿sabe cuánto? cero, cero euros ha presentado, que es toda la línea 1.

Por lo tanto, es evidente que no quieren buscar por más palabrería, que haga usted aquí. ¿Sabe usted que el ministerio le ha devuelto el proyecto a Cantabria para que lo modifiquen? ¿Se lo han contado desde su consejería? Ni siquiera tienen que gastar dinero del presupuesto del gobierno de Cantabria, sino que el Estado se lo da y si no lo gastan porque no quieren, cosa que es evidente Cantabria lo va a perder.

Por cierto, hay un informe de la Universidad de Cantabria, con el mapa de fosas de Cantabria, que el propio gobierno de Cantabria encargó hace años y hay como 150 fosas. Si no lo conoce, pregúntele la consejería. Lo que hicimos nosotros fue empezar a buscar familiares para poder exhumar después y tener ADN, Sr. Fernández, si trabajo tienen para buscar lo que no tienen que ganar ni interés.

Equiparan ustedes como iguales todos los periodos históricos entre el 31 hasta la aprobación de la Constitución del 78 igualando democracia con totalitarismo, pretenden equiparar el periodo democrático de la Segunda República que acabó con un golpe de Estado militar con el periodo totalitario de la dictadura franquista. Es que eso no hay por dónde cogerlo, estudien un poco de historia, la república no era de derechas ni era de izquierdas, tuvo diversos gobiernos en función de los resultados electorales. Es que desde noviembre de 33 hasta febrero del 36 fue gobernada por la derecha con un conservador como era el Partido Republicano de Alejandro Lerroux, aliado con la derecha católica de la CEDA, con lo cual sistemáticamente mienten. Por cierto, la guerra fue tres años, pero sorprendente nunca hablan de los 40 años posteriores de represión, exilio, dictadura y muerte. ¿Cuántos de los diputados del Partido Popular y de VOX se han leído la Ley de Memoria de Cantabria? ¿Cuántos? ¿Cuántos?

Miren, señores del PP, ustedes están hoy aquí plegándose a los intereses de VOX. Hace un año acordaron, yo sí, yo sí, hace un año acordaron con VOX derogar la ley, lo aprobaron aquí y tras un año sin hacer nada, registran 4 caras, y eso que decían que llevaban trabajando un año en ello, y lo registran 7 días después de que VOX aburridos de esperables, registraron su propuesta de derogación de ley el pasado 28 de agosto.

Sra. Urrutia, esto no es una cuestión de ingresos y gastos, como ha insistido en su intervención, es una cuestión de dignidad y de justicia y de humanismo. Miren, lo que no puede ser es que estemos en el año 2024 y todavía en Cantabria haya monumentos franquistas, en Cantabria sigue habiendo calles, plazas y avenidas con nombres de violadores de los derechos humanos. No hace falta salir de Santander, donde se incumple de manera sistemática todos los días una ley estatal.

Que sepan que desde el PSOE de Cantabria nos comprometemos a aprobar nuevamente una ley de memoria histórica y democrática en cuanto tengamos una mayoría parlamentaria y volvamos al Gobierno de Cantabria, podrán ustedes derogar la memoria, la ley, pero la memoria no se borra por mucho que lo intenten.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señora presidenta, buenos días a todos los que asisten hoy a la sesión.

Señores diputados, día triste para la democracia hoy en Cantabria. Día triste porque se trae a discusión la derogación de una ley aprobada por una mayoría parlamentaria, una ley que mucho me temo que muy pocos han leído con atención, una ley que parte en esta proposición de ley de derogación de una gran equivocación. La equivocación es que se ataca la libertad, se ataca la convivencia, se ataca la situación de libertades que justamente reconoce esta ley y reconoce la Constitución española.

Me llama la atención el discurso del que ha sido ponente hoy cuando dice que la ley fue una imposición del tercer partido en votos en esta cámara. Pues mire, la derogación sabe de qué es, sabe de quién es una imposición, del cuarto partido en votos en esta cámara, del cuarto, que les obligó a aprobar una proposición no de ley que les ha obligado y que ahora ha cedido ante ustedes.

Miren, usted dice, y me voy a remitir exclusivamente a ello, al contenido de su exposición de motivos, habla de que era necesario un grado de consenso para lograr la auténtica reparación. ¿Grado de consenso es imponer ahora 19 a 16 la derogación? Es simplemente una pregunta, ¿o resulta que el consenso es siempre que ustedes tienen mayoría y nunca cuando no la tienen? Miren, durante el debate de la totalidad de la propuesta usted dijo que pedía suspender la tramitación de la ley para crear una mesa, se lo propongo yo también, suspendan ustedes la tramitación de la derogación y creen una mesa de todos los partidos, si ustedes son distintos de los que aprobaron la ley acepten su propia propuesta, ahí lo tienen, ahí tienen la opción, porque claro, decir que solo se ha aprobado por un único sector político en exclusiva y con el rechazo



de todos los demás, y que afecta solo a una parte, miren, lean la ley, ¿saben qué dice el artículo 1? Afecta a aquellos que fueron víctimas de la represión o de la violencia política, o como consecuencia de ella, durante el período que abarca desde el inicio de la Guerra Civil hasta la entrada en vigor de la Constitución del 78, es decir, desde julio del 36 hasta diciembre del 78, todo lo que ocurrió en los dos bandos, y hoy ha vuelto, Sr. Fernández, hasta ahora no he querido responderle, pero creo que hoy llega el momento de hacerlo, ha vuelto a nombrar el execrable, denunciado, escandaloso, arbitrario asesinato del Alfonso Pérez, pero es que se ha olvidado, se ha olvidado qué pasó la mañana del 27 de diciembre del 36, cuando 9 aviones nazis bombardearon el barrio obrero del Rey, ¿y sabe qué ocurrió?, que murieron 68 personas, niños y niñas, ancianos sin ideología. ¿Y sabe qué ha pasado después? Que los muertos del Alfonso Pérez tienen un recuerdo en el cementerio de Ciriego, sus nombres están gravados en mármol en la catedral de Santander, y sabe qué ha ocurrido con los muertos anónimos de los nazis en el barrio obrero del Rey, que nadie les ha rendido un homenaje.

Esa es la diferencia entre los bandos, no las ideologías, no. Esa es la situación que pretendía cambiar esta ley, porque si usted sigue leyendo esta ley, cuando habla de víctimas, en el artículo 4b dice que es toda persona que haya padecido las acciones, omisiones que, y en este concepto incluye incluso las víctimas indirectas, los que fueron hasta las 98 víctimas del barrio del Rey, enfermos, heridos de gravedad. Usted dice que se abre una herida ya cerrada, no, está cerrada para algunos, para otros no está cerrada. Dice que no se trata a todas las víctimas por igual y que eso en convivencia no se puede permitir y que es un ajuste de cuentas, nada más lejos de la realidad. Sienta las bases para que se pongan en marcha iniciativas que lleven a conseguir esa situación de dignidad, de recuerdo, de memoria, de justicia a todas las víctimas, ¿o hay que recordarle que la primera exhumación llevada a cabo por el Gobierno es de un represaliado por los maquis, pertenecientes al bando nacional?

Miren, además, su exposición de motivos llama bastante la atención. Dice en la primera línea que no hubo consenso y en cambio viene a decir después, textualmente, durante la tramitación parlamentaria de la norma sí hubo consenso en la necesidad de garantizar los dos ámbitos, la exhumación de víctimas y la custodia del material documental. ¿Hubo consenso o no hubo consenso? Hubo 47 modificaciones a la ley, trabajamos, y se cambió la ley prácticamente desde su exposición de motivos hasta su disposición derogatoria, 47 modificaciones. Cómo no va a haber consenso, cómo no va a haber diálogo. Claro que lo hubo. ¿Sabe qué ocurre? Que usted nos dice esto para justificar esta ley de derogación, que no tiene ninguna justificación, porque, mire, hace usted referencia a 2 leyes, una del año 1988 y otra del año 2002, en estos períodos, yo ya no me voy a circunscribir a este Gobierno, en estos períodos entre el 88 y el 2003, ustedes gobernaron en Cantabria y entre 2011 y 2015 también gobernaron en Cataluña, ¿cuántas iniciativas llevaron a cabo para realizar exhumaciones o proteger fondos documentales de ese periodo? ¿Cuántas? Porque si ahora van a aplicar leyes que ya pudieron aplicar en su momento significa que tendrá que haber habido un cambio.

Miren, la Ley de Memoria representa una justicia histórica, no es una amenaza para la convivencia de esta región y lo único que pretende es recuperar la memoria, la dignidad, la justicia de todos, sin bandos, sin vencedores, ni vencidos de las personas, hay que ser humanos y defender los derechos de todos.

Si hoy derogan esta norma, si hoy se inicia la tramitación de la derogación de esta norma estarán rompiendo esa máxima que tanto les llena a ustedes, que es el apoyo a la Constitución Española del 78. Nosotros, los regionalistas, la defendemos, la defendimos y la defenderemos, y justamente en ese sentido le hago ese ofrecimiento, el mismo que usted nos hizo y nosotros se ve que no fuimos suficientemente buenos, pero seguramente ustedes sí lo serán, de parar la tramitación. Si a ustedes no les gusta la comisión de memoria, elimínenla; si a ustedes no les gustan las subvenciones a las asociaciones, elimínenla; si a ustedes no les gustan determinados aspectos de la exposición de motivos, elimínenlas, pero las víctimas de todos los bandos no se merecen la derogación de esta norma.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues las posturas de cada uno evidencian la importancia de derogar esta ley, evidencian que las cosas no se hicieron bien y que ahora se pretenden solucionar ¿Por qué digo esto? Fíjense hemos tenido que escuchar aquí al Sr. Iglesias decir que la derecha no tiene memoria, vaya, vaya, que, si tenemos memoria, usted parece, usted parece que lo que tiene es una capacidad de manipulación inmensa, porque fíjese que nos ha dicho aquí bueno, pues que la Segunda República era la panacea de la convivencia social; la segunda república ¿a usted le parece muy democrático matar alguno de los líderes de la oposición en el seno de una democracia según usted? ¿eso es democracia? Matar a muchos, muchísimas personas por el hecho de ser católicos por ejemplo ¿a usted eso le parece muy democrático? Eso era la segunda república.

¿Usted cree que se produce un alzamiento nacional porque aquello era un mar de convivencia o porque allí había una violencia porque había una violencia insoportable ¿por qué?



Usted, que no tenemos memoria, vaya que si tenemos memoria...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Tenemos memoria, memoria y tenemos la libertad...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Zuloaga...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ...de expresarla hoy aquí.

Y ustedes, y ustedes son los reyes de la crispación y los reyes de la manipulación. Nosotros decimos aquí que no hay nada más dramático que una guerra civil, una guerra entre hermanos, un conflicto fratricida, es lo peor que puede suceder a una sociedad, pero es que lo sucedido entre 1931 y 1945 lo que supuso fue una sociedad, y ahí estamos entrando ahora en muchos momentos, una sociedad absolutamente rota por la violencia política, por la deshumanización del otro, por las pasiones ideológicas, y ustedes han hablado hoy aquí con esa pasión ideológica que en este caso tanto daño ha hecho y han comparado que es lo mismo aprobar sesgando una parte de la sociedad que venir y derogarlo.

No miren ustedes, nosotros no estamos vulnerando con la derogación ningún derecho fundamental, ningún derecho fundamental. Me gustaría mucho que esa memoria de la que ustedes nos acusan de no tener la tuvieran, por ejemplo, con las víctimas mucho más recientes que todavía viven de ETA y que muchas veces también en ese ámbito se está reescribiendo la historia por su parte, metiendo en las instituciones a muchos de los que no condenan esa violencia. Y están vivos, están vivos y, sin embargo, ustedes prefieren como siempre crispar y dividir. Quieren ocultar la historia.

Y como usted dice que no tenemos memoria, pues yo le voy a decir que el 14 de abril de 1931 el PSOE afirmaba que la república era algo esencialmente nuestro decía, es decir, no para los demás, no para el resto de la sociedad española solo era suyo y decía ¿recuerda usted? Seguro que lo habrá leído, el Socialista ese periódico expresión del partido obrero que fundó Pablo Iglesias decía: "Los conservadores son unos zánganos y los católicos son la España leprosa y proponemos la disolución de la Guardia Civil".

La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros sí respetamos la memoria de todas las víctimas, de todas las víctimas, y ustedes atacan a las que no son de los suyos, y viene aquí y lo hace muy bien porque le habrán explicado que, si toca a usted lo personal el nombre, el abuelo, la persona, pues claro, eso genera mucha más emoción. Pues mire usted, mi abuela también murió sin saber dónde estaban los huesos de su hermano pequeño, pero eso supuso una realidad en ambos bandos, en una guerra dramática y usted viene aquí a hacer pues bueno, un paripé para tratar de demostrar o de justificar lo que no tiene justificación.

Y efectivamente la ley para nosotros es desmemoria porque no busca recuperar la verdad histórica, busca manipular y busca utilizar de manera partidista la trágica guerra civil española. El objetivo de todas estas normas de verdad va mucho más allá de la norma, es destruirnos como sociedad democrática y tolerante que hemos llegado hasta aquí; lo que se pretende es enfrentar a los españoles con nuestro pasado común, romper los vínculos de nuestra nación libre y soberana. Y todo ello bajo eso sí el ojo fiscalizador, de los dos organismos que ustedes creaban, el Instituto de la memoria, ese que dice que se puede recordar y que no, o sea ustedes no recuerden nada por si acaso, y el consejo de la memoria democrática.

Fíjense otra vez es que le tienen que poner la palabra democrática, porque dime de lo que presumes y te diré de lo que careces y como es una imposición, yo digo que es democrática para que nadie me lo ponga en duda.

Ambos eran los encargados de promover sí, Sr. Hernando, el revisionismo sesgado y parcial y desenterrar una confrontación entre los cántabros que ya estaba superada. Y fíjense otra cosa que ha dicho aquí el Sr. Iglesias "Es que el Gobierno tiene que salir a buscar a los familiares para decirles que hay una cosa no sé dónde y que igual..." ¿El Gobierno tiene que salir a buscar a los familiares? Pero vamos a ver dónde está la libertad individual de cada uno, de cada una de las familias que igual algunos de esos familiares no quieren ser buscados, ¿cómo que tiene que salir? Ese es el espíritu de la ley, salir a buscar a los familiares para decirles...

Bueno, esa es su visión de la sociedad. La nuestra es que hay que respetar a todas las víctimas y que cuando son las víctimas las que se dirigen a la Administración, porque eso les genera realmente un daño personal que quieren aliviar de esa manera puesto que tienen el derecho, se lo pidan a la Administración, pero no, ustedes dicen que es al revés, el dinero público hay que gastarlo en buscar a los familiares y luego decirles; pues no, tienen que respetar la libertad del que quiere buscar y del que no quieren, tienen que respetarlo y no están acostumbrados a respetar la libertad de los demás por eso estamos donde estamos.

Miren, esta ley que habla de reconocer a todos los republicanos asesinados por la dictadura, republicanos, que hay que recuperar la dignidad de los asesinados, perseguidos y represaliados, por insisto, todos los bandos. Los documentos históricos demuestran que hubo terror en Cantabria y usted ha referido a ese a una parte de ese terror rojo, que existió en Cantabria, pero olvida otros de esas situaciones, documentos que describen saqueos, incendios, asaltos a templos, violencia



ejercida contra religiosos, y nos dice es que ayer hubo unas bombas que cayeron en un barrio obrero, claro, pero hubo unas bombas que cayeron en un barrio obrero y hubo esto lo que yo le estoy diciendo. Dígalo todo, dígalo todo, es que dice si ustedes nombran a Alfonso Pérez tiene usted que nombrar a..., pues nombre todo, para eso están los historiadores, Sr. Hernando, para eso, para lo de todos.

Pero la norma no está enfocada en lo de todos. Insisto, está enfocado en enfrentar a la sociedad. Bueno, pues nosotros estamos en la unión de los españoles, no en su división, estamos en el reconocimiento de todas las víctimas y no solo de una parte. Estamos en dejar la libertad a que la familia que sea la que decida si quiere buscar o no quiere buscar. Estamos en evitar el revanchismo, el rencor y el enfrentamiento entre los cántabros.

Esta ley cataloga a unos en el mando de los buenos y a otros en el mando de los malos, por mucho que usted quiera negarlo aquí. No estamos de acuerdo con que sean las administraciones, los políticos, los que impongan la verdad oficial que ustedes dan por buena.

Y dice el Sr. Iglesias: es que la votamos 20, y ahora son 19. ¡Oiga!, es que ustedes votaron 20, para imponer una versión oficial y nosotros votaremos 19, para que no haya imposición. No estamos imponiendo nada. Esa es una gran diferencia que usted elude. Porque no es lo mismo regular y establecer unas determinadas obligaciones para las partes, que decir sencillamente que eso no va a estar en vigor. No tiene nada que ver. No manipule usted con sus discursos la realidad. La que nosotros pretendemos desde luego es la de la libertad y la de la igualdad.

Déjeme recoger unas palabras del filósofo Gustavo Bueno, que dice: que la memoria histórica es a la vez *damnatio* memoria. Está dañando a la memoria, condenando a parte de la memoria precisamente en relación con las vergüenzas que esta ley omite. Esa amnesia, pero es una amnesia como dice el filósofo *pas pudenda*. O sea, es una amnesia selectiva, ¿verdad?

Esta ley que proponemos derogar, que esperamos que se derogue, queremos que sirva para la reconciliación. Para la reconciliación. Hay que olvidar de verdad, muchas veces ustedes lo hacen con todo, no solo con esta materia. Cada vez que nos levantamos con un escándalo en España, pues enseguida surge una noticia que lo vaya tapando.

Ustedes tienen muchas vergüenzas, muchas vergüenzas que olvidar; porque su partido cada vez -se lo aseguro- es menos social... Bueno, ya de obrero tiene poco; es menos obrero. Y a veces les diría que también es poco español. Porque ustedes también han puesto en peligro esa unidad que nos ha traído hasta aquí y que como digo nos ha permitido mejorar, nos ha permitido mejorar.

Y ahora estamos en un momento donde todo lo que se busca es crispación, es confrontación. Nosotros esperamos aprobar esta derogación para la reconciliación, preservando -eso sí- todos los derechos, todos los derechos de las víctimas.

Y, por lo tanto, aquellas familias que realmente quieran, porque sea muy importante para ellos, que se haga esa exhumación, pues se hará. Y las que quieran que no se les moleste, pues ustedes no tienen que molestarla. Y desde luego, espero por eso que el Gobierno no lo haga. Y de ahí la importancia de la derogación de esta norma.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta. Señorías.

El olvido no es una opción para una democracia. La historia no puede construirse desde el olvido de los débiles y el silenciamiento de los vencidos; porque, sino, estaremos condenados a repetir los errores del pasado, una y otra vez.

Parece que se está volviendo a tratar la memoria democrática como un asunto divisivo, volviendo a establecer víctimas de primera y víctimas de segunda. Menospreciando el legado de quienes lucharon contra el franquismo, haciendo que sufran una tercera victimización. Asesinadas en la guerra y en la dictadura; olvidadas en la transición y en la democracia, y derogadas ahora.

Esto es una infamia contra las víctimas del franquismo y la dictadura. La ONU dice que tenemos el deber y el derecho de buscar la verdad, la justicia y la reparación.

Esto que hoy hacen es tan injusto para tantas personas, para tantas vidas, para tantas familias inocentes que luego no pudieron defenderse en vida, pero que hoy alguno quiere seguir deshonrando su muerte.



Sr. Fernández, se lo repito una vez más, porque parece que no lo entiende, no lo quiere entender, no le interesa entenderlo, o como la mayoría de sus compañeros es tal el desprecio que tiene hacia este asunto que ni se han leído entera la ley.

-Repito, insisto- La ley actual reconoce a todas las víctimas, a todas, sin distinción. Por lo tanto, dejen ya de mentir; dejen de equiparar a las víctimas con los represores y dejen de blanquear la dictadura.

Se trata de respeto a los derechos humanos como dice la ONU. Ahora se atreven incluso a deslegitimar a la ONU y a los informes de sus relatores.

¿Se han leído los informes? ¿Ustedes creen de verdad que sacar el cadáver de Eloy Campillo, de una sima en la zona de Bejes, en Liébana, en plena tramitación de la ley fue algo casual? Fue un claro mensaje

Eloy Campillo era un alcalde pedáneo de derechas, asesinado por el maquis. Por lo tanto, no vuelvan a decir que esta ley es solo para unos, porque es para todas las víctimas.

Se lo repito, Sr. Fernández. La memoria no solo es abrir fosas, es un conglomerado de medidas culturales para equiparar víctimas, a las víctimas de la Guerra Civil, al resto, Sra. Díaz. La memoria es contar la historia a las nuevas generaciones de españoles, porque tienen el derecho y el deber de conocer nuestra historia.

La memoria es, por ejemplo, explicarles quiénes y por qué mataron a Federico García Lorca, entre otros cientos de miles de españoles. Eso es la memoria.

Tenemos el dudoso honor de ser el país con más fosas comunes de todo el mundo, solo por detrás de la Camboya de los Jemeres Rojos. El segundo.

¿Se imaginan ir a Alemania a decir que las cosas de Hitler son cosas de los abuelitos y que son reabrir viejas heridas? Sra. Díaz, hablar de eso son batallitas del abuelo es una falta de respeto como si esto hubiera sido una pelea menor.

No vayamos muy lejos. A día de hoy, hay alrededor de 7.000 familias cántabras que no saben dónde tienen enterrados a sus muertos. Y eso es un problema de hoy, no del pasado de nuestros abuelos. Y por eso nos corresponde a nosotros acabar con este problema.

No queremos abrir heridas de hace 80 años, por más que lo repitan una y otra vez. Lo que buscamos es cerrarlas por fin.

Sra. Díaz, mi abuelo solo quería saber dónde estaban sus hermanos. Solo quería saber... ni siquiera quería sacarles de la fosa; quería que estuvieran con los compañeros con los que habían muerto asesinados.

Y, por cierto, tengo un bisabuelo que fue alcalde de derechas durante el franquismo; por lo tanto...

Les voy a leer el punto 10, de la resolución del Parlamento Europeo, del 19 de septiembre de 2019 -no hace tanto- Pide a los países miembros que provea una cultura común de Memoria Histórica que rechace los crímenes de los regímenes fascistas y estalinistas y de otros regímenes totalitarios y autoritarios del pasado como medio para fomentar en particular entre las generaciones más jóvenes, la resiliencia ante las amenazas modernas que ciernen sobre la democracia.

Las leyes de Memoria Democrática son una vacuna, Sr. Fernández; son una vez una vacuna frente a las amenazas a la democracia que se producen hoy en día. Amenazas que representan los populismos fundamentalmente de extrema derecha. Y hoy aquí en este atril acabamos de ver un populismo de esos. Y de qué manera.

Ese es el problema, que quieren acabar ustedes con las leyes de Memoria Democrática para acabar con la memoria. Y en algunas comunidades quieren hablar ustedes de concordia sembrando discordia. Aquí ni eso, quieren borrar la Memoria directamente.

Le sugiero una vez más que se lean los informes de los relatores especiales para las Naciones Unidas, porque respetan ustedes a la ONU, ¿verdad? Esto, en Italia, Alemania o Portugal no se estaría debatiendo. Sería absolutamente impensable. En todos estos países, las políticas públicas de Memoria Histórica son un deber del Estado democrático y son desplegadas por Gobiernos de diverso color.

Señores del PP, tanto que les gusta ir a Europa a protestar del Gobierno de España. De esto no hablan tanto en Europa, ¡claro!

Sra. Díaz, no voy a contestar a quien ha justificado aquí un golpe de estado militar, no merece ni la pena.



Sr. Fernández, he leído... Pero de verdad, no se trata de una competición entre el Alfonso Pérez y el Bombardeo del Barrio Obrero del Rey, por cuál fue peor atrocidad; sino proponer a las víctimas en el centro. –Repito- poner a las víctimas, a todas en el centro y no solo unas como pasó durante tantos años y aún a día de hoy, en pleno 2024.

Lo que no puede ser, por ejemplo, es que haya lugares a día de hoy en Santander, como el refugio antiaéreo, donde hay placas conmemorativas con los nombres de dos de los avisadores alemanes de la Legión Cóndor muertos en combate. Es decir, que se recuerda a los verdugos, pero no a las víctimas.

Con esta propuesta, lo que pretende el PP, y ya no digo VOX, es que se olvide que fue un golpe de Estado de Franco al sistema democrático de la Segunda República, lo que ocasionó la Guerra Civil.

Supone también el blanqueamiento del franquismo, pues pretende olvidar a los cientos de miles de asesinados, torturados, encarcelados injustamente; a las mujeres que fueron violadas, a los niños que robaron, a robo de bienes e inmuebles pertenecientes a una gran parte de los españoles. Porque eso es también eran españoles, Sra. Díaz. Y a cientos de miles de refugiados y exiliados que huyeron de la cárcel y de la muerte que les esperaba si se quedaban en la España franquista.

Señoras y señores diputados del Partido Popular, han querido aprobar la Ley de Derogación en lectura única. Afortunadamente no han podido. Con el único objetivo de hacerlo lo más rápido posible y evitar el debate parlamentario. Eso que dice el Sr. Fernández que no se hizo la otra vez. Evitando, entre otras cosas, escuchar a asociaciones memorialistas como las que están hoy aquí. Y evitar comparecencias que no les gustan. No querían debatir, querían imponer como se hizo en este país durante muchos años, una sola visión de la historia, Sr. Fernández.

Usted siempre dice que esta ley solo desentierra odios y rencores entre españoles. Y yo le digo que no se busca revancha, se busca justicia para todos. No podemos seguir con una memoria que recuerde a unos, pero sigue cubriendo con palabras de olvido a otros.

Mire, desafortunadamente, quedan muy pocas personas que vivieron la guerra. No se trata de revancha, le repito, se trata de justicia y dignidad. Nuestro deber es seguir defendiendo la ley, los derechos humanos, como mandata nuestra Constitución, las Naciones Unidas y como recogen todas las convenciones y declaraciones internacionales firmadas por España. Apelo a que copien de otros compañeros suyos, como en Andalucía o como en La Rioja, que no derogan leyes de democracia y de democracia histórica. El Gobierno de España les aseguro que seguirá su trabajo contra la desmemoria y va a recurrir al Tribunal Constitucional la ley de derogación, como ya ha hecho con las de Aragón, Valencia y Baleares, por no cumplir los principios constitucionales, por invadir competencias y por no respetar los derechos humanos.

Estará en defensa de la Ley de Memoria democrática frente al negacionismo de los de siempre, porque ninguna democracia puede constituirse bajo pactos de silencio. No duden de que, aunque ustedes tengan mayoría en este momento para aprobar esta Ley de Derogación, nosotros seguiremos trabajando por los derechos de las víctimas, por restituir cuanto antes el marco de derechos humanos, que debió ser siempre el referente.

Esta ley será derogada precisamente porque el PP y VOX tienen votos suficientes para hacerlo, Sr. Fernández, pero jamás lo podrán maquillar como un hecho democrático, porque contraviene como les he dicho todas las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos a los que España se ha adherido, como hizo Mariano Rajoy al llegar al poder, tienen que derogarla para mayor indignidad, es que no les basta con vaciarla de contenido de presupuesto, es que ustedes directamente la derogan completamente, ni siquiera se abren a negociar qué puntos les convence, que no.

Bien, dice, dijo Nicolás Sartorius que, si se nos hurtó durante tantos años, la libertad no es sensato que se nos quiera hurtar también la memoria.

Y para acabar, Sr. Fernández y señoras y señores diputados del PP y de VOX, déjenme decirles algo, hay más honor, más democracia y más España en cualquier fosa común que en la derogación de la memoria de sus víctimas que ustedes pretenden derogar hoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señorías, hoy hemos escuchado demasiadas cosas falsas, demasiado revisionismo histórico. Yo creo que no veníamos aquí a discutir qué ocurrió durante el régimen democrático de la Segunda República española, pero casualmente hemos discutido sobre el régimen democrático, no sobre el régimen dictatorial que duró 40 años más. Eso es un poco el cambio de visión, el cambio de opinión que tienen algunos.



Y creo que hemos hecho afirmaciones muy dolorosas para muchas de las víctimas de este periodo negro de nuestro país, que va desde el inicio de la guerra hasta la aprobación de la Constitución. Cuando votamos a favor de la Ley 8/2021, de Memoria histórica y democrática, lo que los regionalistas pretendíamos era dar cobertura legal a todos los que sufrieron, a todos los que se vieron involucrados en esos procesos y especialmente a aquellos que nunca fueron reconocidos.

Les tendría que volver a leer ese artículo 1 para que me digan ustedes dónde están los bandos, dónde dice que afecta a los republicanos y no a los nacionales. Dice, víctimas de la represión o violencia política o como consecuencia de ella durante el período, no está en ningún sitio, se lo están inventando ustedes. Es mentira, es mentira, porque si ustedes van incluso más allá en el artículo 4, cuando habla de las definiciones, cuando se está hablando en el punto 6 de las personas que sufrieron represión por pertenecer a un grupo social o colectivo profesional, díganme si no entran ahí todas las personas que pertenecían al clero y que fueron injustamente masacradas, damnificadas en ese momento, o aquellas en el punto 7 que dice que sufrieron represión por su pertenencia a partidos políticos, minorías étnicas, sindicatos, logias, qué pasa, que dice partidos políticos que apoyaban la república, ¿lo dice? No.

Y en el punto 10, cuando habla de las mujeres que fueron objeto de ultraje o humillación ejemplarizante, ¿habla de las mujeres que apoyaron la república?, no, habla de todas las mujeres. Eso es lo que ustedes no han acabado de entender. Yo no sé si es porque no han leído la ley o porque mucho me temo que no creen en ella. No creen en la necesidad de una ley que reconozca el valor de esa memoria, que evite el olvido. Claro que cuando yo he citado a las víctimas del barrio obrero del Rey hay muchísimas más, en los dos bandos, pero es que es constante las intervenciones que han nombrado el Alfonso Pérez en esta cámara y nunca, nunca, se han acordado de lo que ocurrió por la mañana ese día. Claro que lo de la tarde fue un asesinato injustificable, por supuesto, pero lo de la mañana lo fue también y nunca he oído al Sr. Fernández hacer una referencia a ello, nunca le he oído a usted, señora de VOX, hacer una referencia a ello. ¿Qué pasa? Que los muertos en los bombardeos no eran del Paseo de Pereda o no eran de las zonas tal. Esa es la realidad, esa es la realidad, porque entonces, si hubieran tenido recuerdo.

Miren, la ley no habla de bandos, no habla de vencedores y vencidos, léansela. Habla de víctimas, habla de seres humanos que sufrieron en sus carnes y en las de sus familias la represión, la violencia, la humillación y como sociedad democrática les debemos un reconocimiento.

Mire, si su familia tiene una persona ilocalizada está dentro de esta ley, igual que lo están los fallecidos de la familia del portavoz del PSOE, los dos están dentro de esta ley. No lo puede negar, porque eso fue lo que votamos aquí, una ley que amparaba a todos, a los de un bando y a los de otro, porque es una ley que amparaba a las personas, es una ley que amparaba a aquellos que sufrieron, a aquellos que habían tenido que vivir una situación dramática. Fue una ley de las más debatidas de la legislatura, es verdad, es verdad. Tuvieron se llevaron a cabo muchas reuniones, se cambió la ley de arriba abajo, se eliminaron comisiones, se cambiaron los nombres, se modificaron procedimientos, las enmiendas que finalmente llegaron no se aprobaron porque ya se habían incorporado numerosos cambios.

Usted, Sr. Fernández, pidió una ley de consenso. Hoy nos dice que 20 votos no es consenso, pero 19 sí, entonces creo que eso es una aritmética bastante llamativa, 19 es consenso porque lo vota el Partido Popular, 20 no es consenso porque lo votan las fuerzas políticas regionalista y socialista.

Eso es una reinterpretación no solo de la historia sino de la democracia. Claro que ustedes tienen legitimidad, por supuesto, para iniciar hoy el proceso de derogación de la ley, pero usted no puede prestar legitimidad a la aprobación de esta ley y a sus contenidos solo porque ustedes no la votaran. Ese es el revisionismo histórico con el que no estamos de acuerdo. Ustedes lo que deben decir aquí es que han decidido que la memoria no es importante, que han decidido que la justicia, que el respeto, que aquellos principios que aparecen en el artículo 2.1 de la ley, que dice que la ley se fundamenta en los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición establecidos en el derecho internacional, ¿cómo se puede decir, como se ha dicho aquí que es que la ley no respeta los derechos humanos? No, no, perdonen lo que no respeta los derechos humanos en su derogación, digan las cosas con claridad.

Pero es que va más allá, es que el punto b) dice que se fundamenta en el respeto de los derechos humanos y libertades públicas, pluralismo político, y la cultura de la paz y la igualdad entre hombres y mujeres, pero ¿dónde encuentran ahí una vulneración de los derechos fundamentales de todos los españoles y de todos los cántabros?

Pero es que, si van al punto 3, habla que se fundamenta en la voluntad de mantener la memoria de quienes sufrieron la muerte, el exilio, la cárcel y los trabajos forzados, la persecución y la represión política durante el período que va desde el inicio de la guerra hasta la aprobación de la Constitución. No dice que solo los del bando republicano, eso se lo inventan ustedes, eso sirve para justificar su actuación de hoy. Eso es una mentira histórica que ustedes están haciendo realidad en el día de hoy.

Miren, decía Borges, que somos nuestra memoria. evidentemente la suya ha quedado muy tocada, pero hay una cosa que es clara, el recuerdo no se puede borrar, la memoria no se puede borrar, se puede ayudar a mantener, se puede trabajar democráticamente en facilitar que la memoria se sostenga y eso es lo que vamos a hacer, los regionalistas también nos hemos comprometido a que cuando volvamos a gobernar Cantabria volverá a tener ley de memoria histórica.



Pero miren hasta ese momento vuelvo a hacer nuevamente ese ofrecimiento. Si ustedes resulta que eran mejores que nosotros porque nos ofrecieron el consenso y nosotros avanzamos en la aprobación con 20 votos de la ley, yo les hago la misma propuesta, paralicen la tramitación de la ley de derogación, sentémonos todos a la mesa, analicemos cuáles son las cuestiones que le gustan o no, porque yo le recuerdo al Sr. Fernández que si leyéramos el Diario de Sesiones, usted en el fondo entró en tres, cuatro, en tres, cuatro cuestiones, estaba molesto por la falta de consenso, pues yo se la ofrezco. Seguramente a ustedes les votaron los ciudadanos para eso.

Me gustaría ver si lo recogen o si realmente ustedes en el fondo lo que quieren es eliminar la memoria, eliminar la dignidad, eliminar la justicia de todos aquellos de un bando y otro que se vieron damnificados en este periodo histórico. Tienen ustedes una gran oportunidad de demostrárnoslo a lo largo de la tramitación de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Sr. Iglesias, diputado del Partido Socialista, para habérselo preparado tanto que flojo ha estado usted porque solo hemos escuchado soflamas, solo hemos escuchado consignas que alguien le ha mandado a usted en un papel y usted se ha limitado a leer y mal, solo se ha dedicado a leer no ha entrado en el corazón de nada de lo que contiene esta ley, de sus peligros, de sus amenazas, se ha dedicado a leer 4 soflamas. Ese ha sido su papel hoy aquí.

¿Cómo puede decir...? Viene como una genialidad, que alguien le ha mandado ya leído, condenen ustedes la dictadura de Franco, si está condenada en nuestras enmiendas. ¿Por qué no hablan de la dictadura? Si nosotros lo decimos en la enmienda, ley de reparación de las víctimas de la violencia política durante la Segunda República, la Guerra Civil y la Dictadura.

¿De qué no se ha enterado usted? Es que eso de venir aquí a leer una cosa que le han preparado otros le deja a uno en ridículo, que es lo que hace usted hoy aquí. Claro que hablamos de dictadura, cómo no vamos a hablar de dictadura, hablamos de dictadura cuando hablamos del régimen de Franco, hablamos de dictadura cuando hablamos de la Venezuela de Nicolás Maduro cosa que el Partido Socialista jamás nombra; o sea que tenga más cuidado cuando lee lo que le han escrito otros, porque normalmente cuando uno lee lo que han escrito, otros se suele hacer el ridículo.

Soflama y soflama y soflama eso es lo único que ha hecho hoy el Partido Socialista y del Partido Socialista, el portavoz, leer soflamas y no ha entrado a ninguno de los motivos que para nosotros nos llevan a pensar que esta ley es una amenaza para la convivencia, para las libertades. Ni una palabra de la Comisión de la verdad, ¿pero usted cree que, en el siglo XXI, en una sociedad europea occidental se puede permitir que se nombre una comisión de la verdad con el encargo de elaborar un relato en un año que contengan la verdad? Dice la ley que contenga la verdad, y esa comisión se integra por dos miembros nombrados por el Gobierno y tres por el Parlamento. ¿Pero qué es esto? ¿Pero en qué sociedad estamos? ¿Pero usted cree que en Francia la Asamblea Nacional nombra cinco integrantes de una comisión de la verdad para decir qué pasó con el régimen de Vichy con la resistencia del general de De Gaulle? es impensable en una sociedad democrática, o sea, es lo propio de dictaduras comunistas. O sea, la Comisión de la verdad nombrada por el poder político, con el encargo de que en un año elabore un relato que contendrá la verdad y que será exigible aplicación en las aulas para los profesores y para los investigadores, y quien no lo cumpla se verá sometido a multas y sanciones, que podrán elevarse hasta 150.000 euros, de eso no hablado ni una palabra en eso que le han escrito, ni una palabra.

Eso es incompatible con la libertad de expresión, si cree en ella. Eso es incompatible con el funcionamiento de la democracia, si cree en ella. Eso es incompatible con la convivencia si cree en ella.

Desde el último año con el Gobierno del PP no se ha producido ninguna exhumación, ni en los dos años anteriores. La ley se somete a votación en esta Cámara el 2 de noviembre de 2021, desde ese día hasta hoy no ha habido ninguna exhumación, tampoco con ustedes. Fijese qué artefacto tenían entre manos que, entre el 2 de noviembre del 21, que se aprueba la ley y su salida del Gobierno en 2024, perdón en 2023, 2 años después, ustedes no pusieron en marcha la ley ni se constituyó la comisión de la verdad, pero ¿cómo iba a ser eso? Ni se produjeron exhumaciones, ni se introdujo la asignatura en las aulas, lo único, la única parte de la ley que sí se puso en marcha fue las subvenciones a determinados proyectos, no voy a entrar a juzgar eso.

Pero ustedes mismos no pusieron en marcha la ley a qué rasgarse las vestiduras, es que hoy usted viene a rasgarse las vestiduras porque se deroga esta ley sin diálogo, pero ¿qué dialogó hubo cuando se aprobó? Y hoy viene a rasgarse las vestiduras porque la ley no se pone en marcha, si usted estaba en el Gobierno, cuando no se puso en marcha la ley. Y dice eso sí que cuando Zuloaga tenga mayoría en este Parlamento se aprobará la ley de nuevo, afortunadamente me cuesta



mucho creer que Zuloaga vaya a tener mayoría algún día en este Parlamento, me cuesta mucho creerlo. A juzgar por la solvencia y la entidad del personaje.

Diálogo. Efectivamente, Sr. Hernando, el Parlamento introdujo 47 modificaciones en la ley a propuesta de ustedes, que en algunos casos supusieron limar o lijar algunas de las asperezas, yo se lo reconozco, que bien hubiera estado que además de las 47 enmiendas que ustedes introdujeron para mejor, lo reconozco, se hubiera admitido alguna de las que presentamos los demás. Una sola, Sr. Armando Blanco ¿cuántas admitieron a usted? Cero. Ciudadanos, cero. Partido Popular, cero; 160 enmiendas de la oposición la mayoría de Gobierno no estimó ni una, pero lo peor no es eso lo peor es que ofrecimos hablar, no se nos permitió. Lo ofrecimos en el debate de la toma en consideración, nos dijeron: el diálogo cuando se presenten las enmiendas, presentamos 160 enmiendas, ahí está Armando que trabajó bien esa ley, 160 enmiendas.

Fuimos a la reunión de la ponencia que me corrija si me equivoco, nos sentamos a las 10 de la mañana y yo dije: "Vamos a ir leyendo artículo por artículo junto con las enmiendas y en aquello que podamos ponernos de acuerdo lo incorporamos y si no atacamos en el artículo 4, pasamos al siguiente, lo dejamos ya, volveremos como mecánica de trabajo". Nos dijo la diputada del PSOE: "No, no, nos vamos a leer nada. Aquí decir, aquí lo que vamos a hacer es votar", sin hablar, sin hablar. Pero ¿no iba a haber diálogo? Se suspende la sesión.

Llamó a Zuloaga y a los cinco minutos dijo: "a votar". Había mayoría, ¿verdad? ¿Había mayoría? Pues hoy no la hay. No esa hay otra más sana, más respetuosa con la sociedad, que no trata de imponerle a la sociedad ningún criterio, ningún relato, ninguna, verdad. Es esta la mayoría que va a derogar la ley.

Nos sentamos a hablar cuando quiera de la ley, pero primero hay que derogarla y después hablamos de lo que usted quiera.

Y creo de verdad, Sr. Hernando, que no ha estado muy afortunado. Yo le conozco y sé que no ha ido por ahí, pero cualquiera que le haya escuchado hablar de que los 156 crímenes del Alfonso Pérez fueron la consecuencia de que hubo un bombardeo por la mañana... no, por eso, sé que no piensa, pero se podía entender eso de sus palabras. Entonces vamos a tener siempre mucho cuidado.

Y si dice que no me ha escuchado nunca hablar de las 60 víctimas del bombardeo en el barrio, en el barrio obrero del Rey, será porque usted no asistió a los debates de la Comisión, porque sí hablamos. Hablamos de la desgracia que supuso los fusilamientos derivados de los consejos de guerra, del bombardeo del barrio obrero del rey, también hablamos de los que tiraron por el faro, también hablamos de los 156 asesinados por parte de un miembro de un sindicato y de un partido, él, ¡eh!, no, no, no es ningún partido, ningún partido asesina a nadie. Esto que quede claro, pues ese señor, Manuel Neila que mató a quinientas personas, a 500 personas en ese periodo.

Entonces, no, no convirtamos en enero es gente que no lo fueron. ¿Quiénes fueron los héroes?, todas las víctimas, todas, y no cometamos la imprudencia de entrar a juzgar quién era cada una de ellas, porque cada uno tendría una historia, cada familia sufre un dolor distinto, respetemos a todos, y eso es lo que nosotros hemos defendido siempre.

Por eso siempre decimos, el material documental debe usted custodiar si es para que todo el mundo pueda conocer e investigar lo que pasó y las exhumaciones deben apoyarse, si se solicitan, pero si se solicita no nos las vamos a inventar. Desde que se aprobó la ley hasta que Zuloaga salió de la consejería no se produjo ninguna exhumación se encargó un contrato a una empresa con un radar para geo localizar cuatro áreas, no encontraron nada; es decir, no nos vamos a inventar la fosa. Tengamos un poco más de respeto.

Creo que el Partido Regionalista, a mi juicio, en este asunto, acercaría si tuviera una posición más centrada, y creo que a veces las posiciones van y vienen según quién hable y me preocupa.

Pero voy a la conclusión, más que una ley lo que hacía falta era diálogo, entendimiento, consenso, lo que hubo en la Transición y lo que estos señores, por mandato de Ferraz, pretenden dinamitar.

Más que una ley, hacía falta diálogo, hablar, entenderse, empatía; eso es lo que hacía falta, pero no fue solo que ustedes propusieron a este Parlamento, propusieron un texto impuesto, que creaba una Comisión de la Verdad, que contemplaba el adoctrinamiento en las aulas, que establecía víctimas de primera y de segunda, porque hay que leerlo todo, todo lo que dice de las víctimas y es una exaltación de unas víctimas y una humillación de otras, y que regaba con dinero público determinadas actividades.

Eso no es lo que necesita la convivencia de Cantabria, eso no es lo que necesita el respeto a las libertades, entre otras, la libertad de expresión, lo que necesita la convivencia de Cantabria y el respeto a la libertad de expresión y el funcionamiento democrático es justamente que derogemos esta ley, cosa que espero que hoy comencemos a tramitar mediante el voto que vamos a emitir ahora mismo.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación respecto a la toma en consideración de la proposición de ley número 4.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la toma en consideración de la proposición no de ley número 4, por diecinueve votos a favor y dieciséis en contra.

(Aplausos)

Tomada en consideración por el Pleno, ruego silencio, por favor. Tomada en consideración por el Pleno, la proposición de ley y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 del Reglamento, la mesa del Parlamento acordará su envío a la comisión competente y la apertura del plazo para solicitar comparencias y posterior apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad o que postulen su devolución.